

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales, y las que le han sido delegadas expresamente por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE

PRIMERO. Con fecha 25 de mayo de 2026, el que suscribe acordó iniciar expediente para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento durante la garantía de un ascensor en el Albergue Juvenil de Almería gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), por un importe de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (41.558,59 €), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de UN (1) mes, publicándose Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), con la Referencia: 2026-0001876468.

Con esa misma fecha, designó, asimismo, una Mesa de Contratación como Órgano de asistencia, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP.

SEGUNDO. Tramitado el Expediente de forma ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado, y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, únicamente se mostró interesada en la licitación la empresa SCHINDLER, S.A. con NIF A-50001726.

TERCERO. Tras la valoración de los Criterios evaluables de forma automática, la oferta presentada por SCHINDLER, S.A. resultó adecuada, por lo que, con fecha 18 de junio de 2026, el que suscribe acordó aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de contratación, y requerir a la mencionada empresa para que presentase la documentación establecida en la Cláusula 10.5 del PCAP.

CUARTO. Subsanados por la empresa los defectos presentados en la documentación aportada, con fecha 13 de julio del presente, se ha recibido comunicación de la Secretaria de la Mesa de Contratación, mediante la que informa de que SCHINDLER, S.A. ha aportado en tiempo y forma toda la documentación requerida en la Cláusula 10.5 del PCAP.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el presente procedimiento se han cumplido todos los trámites establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ6SYGA4TF9WHP8TNVW99FA5FZ	PÁG. 1/2	

SEGUNDO. Que la oferta presentada por SCHINDLER, S.A. con NIF A-50001726, ha resultado ser la única admitida y es adecuada para la realización del objeto del contrato, de conformidad a los Criterios establecidos en los Pliegos de la contratación,

ACUERDO

PRIMERO. ADJUDICAR A LA EMPRESA SCHINDLER, S.A. con NIF A-50001726, la contratación del suministro, instalación y mantenimiento durante la garantía de un ascensor en el Albergue Juvenil de Almería gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), por un importe de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (40.247,00 €) IVA no incluido, CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (48.698,87 €) IVA incluido; y un plazo de ejecución de un (1) mes, de conformidad a lo dispuesto en el PCAP.

SEGUNDO. COMUNICAR A SCHINDLER, S.A. con NIF A-50001726 que, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC).

TERCERO. PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica SiREC y notificarlo a la empresa adjudicataria.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma digital del presente documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ6SYGA4TF9WHP8TNVW99FA5FZ	PÁG. 2/2	